



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 21 MAY 2025

RES. DECECO N° 369-25

Exptes. N° 6296/98 y 6846/19

**VISTO:**

La nota presentada a fs. 161/162 de las presentes actuaciones por la Cra. DI GIANANTONIO, Antonieta Elizabeth, D.N.I. N° 14.708.668, por medio de la cual interpone su renuncia condicional; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Cra. DI GIANANTONIO ocupa los siguientes cargos:

- Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Contabilidad IV" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, de Sede Salta (Res. N° 365/99 y Res. N° 791/05).
- Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Calculo Financiero" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), de Sede Salta (Res. CD-ECO N° 449/21 y DECECO N° 094/22).

Que dicha renuncia condicional es un requisito exigido por la ANSES para obtener los beneficios de la jubilación ordinaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia condicional interpuesta** por la Cra. DI GIANANTONIO, Antonieta Elizabeth, D.N.I. N° 14.708.668, **a partir del día 1 junio de 2025**, a los siguientes cargos:

- Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Contabilidad IV" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Sede Salta.
- Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Calculo Financiero" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), Sede Salta.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a la interesada, a los Docentes Responsables de las Cátedras, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E./C.D.P.P

*Handwritten signatures and initials*

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO  
Secretario de As. Institucionales y Administrativas  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



*Handwritten signature of Lic. Teodelina Ines Zuviria*  
Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA  
DECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.